

ÍNDICE

Introducción	9
--------------------	---

LEY N° 19.968 CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA	9
---	----------

Título I DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA Y SU ORGANIZACIÓN .	12
--	-----------

Párrafo 1°

De los juzgados de familia	12
---	-----------

A. De la jurisdicción	12
B. Conformación: Tribunales unipersonales de varios jueces	13
C. Conformación de los juzgados de familia	15
D. Funcionamiento de los tribunales de familia	15
– Sala	15
– Atención de público y mediación	16
– Servicios	16
– Administración de causas	16
– Cumplimiento	16
E. Se crean nuevos tribunales de familia	17

Párrafo 2°

Del Consejo Técnico (arts. 5° y siguientes)	17
--	-----------

A. De las funciones y atribuciones del Consejo Técnico	19
--	----

B. Integración del Consejo Técnico	21
C. Requisitos para integrar el Consejo Técnico	21

Título II	
DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS	
DE FAMILIA (art. 8º)	22

Título III	
DEL PROCEDIMIENTO	
Legislación aplicable	29

<i>Párrafo 1º</i>	
De los principios del procedimiento (arts. 9º y siguientes) ...	
A. Principio de la oralidad (art. 10)	30
B. Principio de la publicidad (art. 15)	31
C. Principio de la concentración (art. 11)	32
D. Principio de la inmediatez (art. 12)	33
E. Actuación de oficio-celeridad (art. 13)	34
F. Principio de la colaboración o “búsqueda de soluciones colaborativas” entre las partes (art. 14)	35
G. Gratuidad de las actuaciones	35
H. Interés superior del niño, niña o adolescente (art. 16)	35
I. Economía procesal	37
a. Acumulación necesaria (art. 17)	37
b. Representación voluntaria (art. 18)	38

<i>Párrafo 2º</i>	
De las “reglas generales” (arts. 17 y siguientes)	
1. De la competencia	39
A. Competencia amplia	39
B. “Acumulación necesaria” (art. 17)	39
C. Extensión de la competencia territorial (art. 24)	40
D. Amplia competencia para decretar medidas cautelares (art. 22)	40
2. De las medidas cautelares	40
A. Concepto	40

B. Clases	40
C. Forma de decretarlas	42
D. Legislación aplicable	42
3. De la comparecencia en juicio (art. 18)	42
4. Suspensión del procedimiento (art. 20)	44
5. De las notificaciones (art. 23)	44
A. Notificación personal	44
B. Notificación “personal especial” o “subsidiaria”	45
Carta certificada	46
C. Alguna otra forma que el juez estime idónea	46
D. Carta certificada	46
E. Estado diario	47
F. Notificación por la policía	47
G. Notificación electrónica	47
6. De los incidentes	48
A. Incidentes promovidos durante el transcurso de una audiencia (art. 26, inc. 1º)	48
B. Los otros incidentes (art. 26, inc. 2º)	48
C. Nulidad procesal (art. 25)	49
D. Abandono de procedimiento (art. 21)	50
E. Revocación de actos fraudulentos del alimentante	51

Párrafo 3º

De la prueba	52
1. Disposiciones generales acerca de la prueba (arts. 28 y siguientes) ..	52
A. Libertad de prueba	52
B. Amplitud de prueba	52
C. Facultad de oficio	53
D. Convenciones probatorias (art. 30)	53
E. Examen de admisibilidad de la prueba (art. 31)	54
F. Valoración de la prueba (art. 32)	55
a. Concepto de “sana crítica”	55
b. Prueba y sentencia	55
2. De la prueba testimonial (arts. 33 y siguientes)	56
A. De los testigos	56
B. Deber de comparecer a declarar	56
C. Deber de declarar	57

D. Objeto de la declaración (art. 33)	58
E. Forma de la declaración	58
3. De la prueba pericial (arts. 45 y siguientes)	60
A. Casos en que procede	60
B. Fuente u origen de la prueba pericial	60
C. Carga del perito de declarar	61
D. Requisitos del informe	61
E. Improcedencia de inhabilitación de los peritos	62
4. De la declaración de las partes (arts. 50 y siguientes)	62
A. Procedencia de la declaración	62
B. Clases de preguntas	62
C. Preguntas recíprocas	63
D. Sanción por no comparecencia	63
5. Otros medios de prueba	65

Párrafo 3° bis

Admisibilidad y etapa de recepción (arts. 54-1 y 54-2)	66
---	-----------

Párrafo 4°

Del procedimiento ordinario (arts. 55 y siguientes)	66
1. Aplicación	66
2. Del inicio del proceso	66
A. Por medida prejudicial cautelar (art. 71)	66
B. Por demanda	66
3. Providencias a la demanda	67
A. Inadmisibilidad	68
B. Improcedencia	68
C. Admisibilidad	68
4. De las actitudes que puede tomar el demandado	70
A. Rebeldía	70
B. Reconvención (art. 58)	70
C. Contestar la demanda	72
5. De la audiencia preparatoria (arts. 60 y siguientes)	72
A. Carga de comparecer	73
B. Objeto de la audiencia preparatoria (art. 61)	73
C. Forma de la audiencia	75
D. Del término de la audiencia preparatoria	76

6.	De la audiencia del juicio	76
A.	Forma de la audiencia	76
B.	Objetivos de la audiencia	77
C.	Desarrollo de la audiencia	77
	C.1. Actos de apertura o inicio de la audiencia	77
	C.2. Producción de la prueba (art. 64)	78
	C.3. Intervención del Consejo Técnico en la audiencia del juicio .	80
	C.4. Observaciones a la prueba	81
	C.5. Sentencia	81
7.	Audiencias por videoconferencia (art. 60 bis)	81
A.	Concepto	81
B.	Requisitos	81
C.	Procedimiento	82
8.	De la sentencia	83
A.	Oportunidad para dictarla	83
B.	Oportunidad para redactarla	84
C.	Contenido de la sentencia (art. 66)	84
9.	De los recursos	86
A.	De la reposición	86
B.	De la apelación	86
C.	Del recurso de casación en la forma	88
D.	Otros recursos, casación de oficio	89
E.	Del recurso especial de revisión en los procesos de adopción ..	90

Título IV

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	91
---------------------------------	----

Párrafo 1°

De la aplicación judicial de medidas de protección de los derechos de los niños, niñas o adolescentes (arts. 68 y siguientes)	91
A. Ámbito de aplicación de este procedimiento	91
B. De la intervención del menor	91
C. Amplitud en cuanto a los titulares de la acción	92
D. Del requerimiento	92
E. De la audiencia preparatoria	93
E.1. Citaciones	93
E.2. De la audiencia misma	93

F.	De la audiencia del juicio	94
F.1.	Objeto de la audiencia	94
F.2.	Llamado a conciliación (después de la prueba)	94
F.3.	De la sentencia	94
G.	De las medidas cautelares especiales	95
G.1.	Fundamento de estas medidas	95
G.2.	Oportunidad para pedir las o decretar las	95
G.3.	Titular de la acción	96
G.4.	Enumeración	96
G.5.	Duración de las medidas (art. 71, inciso final)	98
G.6.	De la resolución que las dispone y de su cumplimiento	98
G.7.	Obligación de informar (art. 76)	98
G.8.	Incumplimiento de las medidas adoptadas	99
G.9.	Derecho de audiencia del menor	99
G.10.	Suspensión, modificación y cesación de las medidas de protección	99
H.	Obligación de visita de establecimientos (art. 78)	100
I.	Deber de información del SENAME (art. 80 bis)	101

Párrafo 2°

Del procedimiento relativo a los actos de violencia intrafamiliar (arts. 81 y siguientes) 102

1.	Legislación aplicable	102
2.	Reglas de la competencia	102
3.	Del inicio del proceso	103
A.	Demanda	103
A.1.	Titulares de la acción	103
A.2.	Requisitos de la demanda (art. 86)	103
B.	Denuncia	103
B.1.	Titulares de la acción	103
B.2.	Requisitos de la denuncia	105
B.3.	De la “denuncia-parte” (art. 83)	105
B.4.	Facultad-deber extraordinaria de la policía	105
B.5.	Exámenes y reconocimientos médicos (art. 85)	107
B.6.	Identificación del ofensor (art. 88)	107
4.	De las actuaciones judiciales previas a la audiencia preparatoria ...	107
5.	Medidas cautelares en protección de la víctima y del grupo familiar (arts. 92 y siguientes)	108

A.	Características	108
A.1.	No son taxativas	108
A.2.	Objeto amplio	109
A.3.	Transitorias	109
A.4.	Son esencialmente provisionales	109
B.	Enumeración	109
C.	Comunicación y ejecución de las medidas cautelares (artículos 93 y 93 bis)	110
D.	Incumplimiento de medidas cautelares	111
6.	Del juicio oral	112
A.	De la audiencia preparatoria	112
B.	Suspensión condicional de la dictación de la sentencia (art. 96)	112
-	Mediación	113
-	Asesoría del Consejo Técnico	113
C.	Casos en que no procede la suspensión condicional de la dictación de la sentencia (art. 97)	114
D.	Efectos de la suspensión condicional de la dictación de la sentencia	115
E.	Del término del proceso	115
<i>Párrafo 3º</i>		
	De los actos judiciales no contenciosos (art. 102)	116
1.	Ámbito de aplicación	116
2.	Legislación aplicable	117
3.	Procedimiento	117
<i>Párrafo 4º</i>		
	Procedimiento Contravencional ante los Tribunales de Familia (arts. 102 A y siguientes)	118
1.	Ámbito de aplicación	118
A.	Concepto de “contravención de carácter administrativo”	118
B.	Competencia	118
2.	Legislación aplicable	119
3.	Procedimiento	120
A.	Del inicio del proceso	120
B.	De la audiencia única	120
C.	De la sentencia	121

D. Substitución de la condena	122
E. Quebrantamiento de condena	122
Procedimiento especial para los juicios de alimentos (Ley N° 14.908) ..	123
1. Ámbito de aplicación	123
A. Competencia	123
B. Legislación aplicable	123
2. Procedimiento	124
A. Del inicio del proceso	124
a. Capacidad para demandar	124
b. Menos requisitos de la demanda	124
B. Cambio de domicilio del demandado	125
C. Providencia a la demanda	125
D. Sanción por incumplimiento	126
3. Alimentos provisorios	126
A. Demanda de pensión alimenticia provisoria	126
B. Oposición del demandado	127
4. Admisión provisional de la demanda	127
5. Incidentes	128
A. Revocación de actos fraudulentos del alimentante	128
B. Substitución condicional de modalidad de pago de pensión alimen- ticia definitiva o provisoria de trabajadores dependientes	128
6. Recursos	129
7. Ejecución de las resoluciones	129
8. De la mediación en los juicios de alimentos (art. 109)	131

Título V

DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR

A. Concepto de mediación (art. 103)	132
B. Del Registro de Mediadores (art. 112)	133
C. Requisitos para ser mediador (art. 111)	133
D. Eliminación del Registro	134
E. Sanciones	135
F. Recursos	135
G. Costo de la mediación (art. 114)	136
H. Procedencia de la mediación: mediación previa, voluntaria y prohi- bida (art. 106)	137

I. Distribución de asuntos	138
J. Fuentes de la mediación (art. 107)	138
K. Principios de la mediación (art. 105)	140
L. Del procedimiento de mediación	142
a. Citación a sesión inicial	142
b. Información a los participantes	143
c. Duración de la mediación	143
d. Sesiones	143
M. Acta de mediación	144
N. Frustración de la mediación	145
Ñ. Causas relativas al derecho de alimentos (art. 109)	145

Título VI

PLANTA DE PERSONAL	146
--------------------------	-----

Título VII

DISPOSICIONES VARIAS	147
----------------------------	-----

De la adopción de menores	147
1. De las reglas comunes a ambos procesos de adopción	148
A. Competencia	148
B. Consentimiento del menor adoptado	148
C. Reserva	149
D. Audiencia especial	149
– De la tuición provisoria	149
E. Menores susceptibles de adopción	149
F. En ambos procesos, como veremos, podrá dictarse sentencia en la audiencia preparatoria, en algunos casos	150
2. Del procedimiento previo a la adopción	150
A. Inicio del proceso	150
a. De oficio por el juez	150
b. A solicitud del SENAME	150
c. Solicitud del que tenga al menor a su cuidado	150
B. Fijación de la audiencia preparatoria	150
C. Notificaciones	151
D. De la audiencia preparatoria	151

D.1. Sentencia eventual	151
D.2. Notificación de la sentencia	151
D.3. Recursos	152
E. De la audiencia del juicio	152
3. Del procedimiento de adopción propiamente tal	152
A. Del inicio del proceso	152
B. Acumulación necesaria	153
C. Providencia del juez	153
D. De la audiencia preparatoria y del juicio oral	153

ANEXOS 155

Anexo 1

- Ley N° 19.968, crea los Tribunales de Familia, de 30 de agosto de 2004, modificada por la Ley N° 20.286, publicada en el Diario Oficial de 15 de septiembre de 2008 157

Anexo 2

- Aprueba reglamento de la Ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia y deroga decreto N° 957 que aprueba normas reglamentarias necesarias para la ejecución de la Ley N° 19.968, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2009 261

Anexo 3

- Auto Acordado relativo al funcionamiento de los Juzgados de Familia, dictado por la Corte Suprema (8 de octubre de 2005) 271

Anexo 4

- Auto Acordado sobre distribución de causas entre los nuevos Tribunales de Familia, dictado por la Corte de Apelaciones de Santiago (7 de octubre de 2005) 277

Anexo 5

- Nuevo Auto Acordado sobre distribución de causas entre los nuevos Tribunales de Familia, dictado por la Corte de Apelaciones de Santiago, de 20 de noviembre de 2006 (publicado en el Diario Oficial de 15 de diciembre de 2006) 279

Anexo 6

- Auto Acordado sobre tramitación en sistemas informáticos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, de 11 de julio de 2006 (publicado en el Diario Oficial de 28 de julio de 2006) 281

Anexo 7

- Decreto N° 830, promulga Convención sobre los Derechos del Niño 289

Anexo 8

- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (“Reglas de Beijing”) 317

Anexo 9

- Auto Acordado del centro de medidas cautelares de los cuatro Tribunales de Familia de Santiago (publicado en el Diario Oficial de 14 de septiembre de 2010) 349

Anexo 10

- Acta N° 205-2015. Modifica y refunde texto del Auto Acordado sobre procedimiento aplicable al Convenio de La Haya relativo a los efectos civiles de la sustracción internacional de niños y niñas (publicado en el Diario Oficial de 16 de enero de 2016) 369

Anexo 11

- Acta N° 271-2021. Auto Acordado sobre audiencias y vistas de causas por videoconferencia (publicado en el Diario Oficial de 18 de diciembre de 2021) 375

Anexo 12

- Ley N° 20.066. Establece Ley de Violencia Intrafamiliar (publicada en el Diario Oficial de 7 de octubre de 2005) 385

